
Guía de información *para ciudadanos argentinos*

JUBILEO 2025: JUBILEO DE LA ESPERANZA





En esta guía encontrará información importante relativa al Jubileo 2025, como los requisitos fundamentales para participar y los eventos del calendario jubilar. Además, podrá encontrar recomendaciones al viajero, acerca de todas las cuestiones que tiene que tener en cuenta antes de viajar y durante su estadía en Italia.

JUBILEO 2025: JUBILEO DE LA ESPERANZA

El Jubileo es un evento espiritual y social significativo que la Iglesia Católica celebra cada 25 años. El próximo Jubileo, bajo el lema “Jubileo de la Esperanza”, tendrá lugar en 2025, esperando reunir a más de 40 millones de peregrinos en Roma.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Es obligatorio darse de alta en el [SITIO OFICIAL DEL JUBILEO](#) y registrarse para cada evento (apertura de las puertas santas, jubileos temáticos, etc.).

Sin el registro correspondiente y el código QR que se generará NO podrá participar. A este registro se le conoce como “Tarjeta del peregrino”. Acceda a la tarjeta del peregrino desde el Sitio Oficial del Jubileo.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Durante todo el año se realizarán distintos jubileos orientados a temáticas diferentes como el voluntariado, adolescentes, personas enfermas y con discapacidad, sacerdotes, trabajadores y empresarios, entre otros. Consulte la página oficial del Jubileo y su calendario para conocer como participar.

Fechas relevantes del calendario jubilar:

- **24 de diciembre de 2024:** Apertura Puerta Santa en la Basílica de San Pedro.
- **29 de diciembre de 2024:** Apertura Basílica San Juan de Letrán.
- **1 de enero del 2025:** Apertura Basílica de Santa María Mayor.
- **5 de enero:** Apertura Basílica de San Pablo Extramuros.
- **24 de diciembre de 2025:** Clausura Puerta Santa en la Basílica de San Pedro.
- **6 de enero del 2026:** Fin del jubileo

ANTES DE VIAJAR

DOCUMENTACIÓN

- Verifique que su pasaporte cuente con al menos **seis meses de vigencia**.
- En caso de menores de 18 años que viajen solos o en compañía de sólo uno de sus padres/tutores, antes de emprender su viaje, debe tramitar autorización/venia de viaje firmada por ambos padres y apostillarla. Se recomienda que la vena autorice expresamente al connacional a tramitar pasaporte en el exterior. **Se sugiere, además, portar partida de nacimiento digital.**



- Prepare una carpeta impresa con copia de sus reservas aéreas, copia de su pasaporte, reserva de hotel y caratula de su póliza de seguro. En caso de menores no acompañados, copia de la venia/autorización y apostilla. **Conserve también una copia digital en su teléfono y en su cuenta de correo electrónico.**
- Lleve con usted alguna identificación adicional al pasaporte, como su **DNI**.
- Si tiene previsto alquilar un coche, tenga presente contar con el plástico de su **licencia de conducir vigente y con el carnet internacional**.

ASISTENCIA AL VIAJERO

- Los sistemas de salud pública de otros países, en general, no contemplan la atención médica gratuita de los extranjeros que no residan allí de forma regular. Por lo tanto, es útil contratar, antes del inicio del viaje, un **seguro de asistencia integral al viajero**, mediante una empresa aseguradora que brinde amplia cobertura médica, legal, etc.
- Se recomienda leer detenidamente la “letra chica” de la póliza de los servicios contratados ya que, con frecuencia, los seguros de viajero alegan “enfermedades pre-existentes” para negarse a proporcionar la asistencia solicitada o limitar la cobertura. **Pida referencias y consulte todos los detalles de los alcances y exclusiones de la cobertura antes de contratar el servicio.**
- Es recomendable disponer de una lista actualizada de los representantes de las compañías aseguradoras con sus teléfonos respectivos.
- Además, si es afiliado de PAMI, antes de su viaje concurra a su agencia PAMI con un mínimo de 15 días de antelación y solicite que le den de alta el **CONVENIO PAMI-INPS** para cobertura de salud durante su estadía en Italia. Se sugiere habilitarla como adicional a la cobertura médica.

HOSPEDAJE

- Se sugiere realizar las **reservas de hospedaje con antelación**, ya que Roma y alrededores tendrán ocupación completa durante el año jubilar y no le será fácil ni económico acceder a un albergue una vez arribado a la Ciudad.
- Se recomienda efectuar las reservas de hospedaje en sitios oficiales y/o reconocidos para evitar estafas.

SUGERENCIAS ADICIONALES

- En casi todos los lugares se permite el pago con tarjeta. Dé aviso a su banco que viajará para habilitar la tarjeta. De ser posible, **se aconseja contar con una tarjeta adicional** por eventuales casos de hurto o extravío.
- Si viaja con dinero en efectivo es conveniente que **viaje con euros o dólares**, no con pesos argentinos.
- Entre en contacto con su Iglesia. Informe a su parroquia y a su diócesis local las fechas en las que pretende viajar a Italia para participar en el Jubileo. Es posible que tengan información adicional que sea de utilidad.
- Siga las redes oficiales del Consulado General en Roma (**@consuladоargentinoenroma**) y de las Embajadas Argentinas ante la Santa Sede (**@argensantasede**) e Italia (**@arginitalia**), porque allí podrán incluirse novedades de su interés sobre el Jubileo.



DURANTE SU ESTADÍA EN ITALIA

EMERGENCIAS MÉDICAS

- En caso de un accidente o urgencia llame al número único de emergencias en Italia: **112**.
- La red de hospitales públicos atiende todos los casos de emergencias médicas y accidentes en sus guardias. Sin embargo, **puede no ser gratuita para extranjeros**.
- En caso de requerir una visita médica no urgente a un especialista, le recomendamos requerir asistencia médica mediante servicios de salud para turistas como First Med Roma, International Care Rome (en el Hospital Cristo Re) u Hospital Mater Dei, estructuras que generalmente tienen convenios con las principales compañías de seguro al viajero.
- En todos los casos, **tenga consigo su seguro médico al viajero** ya que le podrá ser requerido para ser atendido en los hospitales. En este punto, se reitera la importancia de contratar seguro al viajero y seguir las recomendaciones al respecto del apartado “Asistencia al viajero” de la página 3 de la presente guía.

DETENCIONES

- En caso de ser detenido, sepa que usted tiene derecho a comunicarse con el Consulado argentino en esa jurisdicción. En este sentido, solicite comunicarse con el Consulado General argentino en Roma o con el Consulado General y Centro de Promoción Comercial argentino en Milán.
- Se recomienda **no firmar ningún documento** hasta no contar con asistencia consular.

ROBO O EXTRAVÍO DE SU PASAPORTE

- En caso de robo o extravío de su pasaporte es necesario acudir en primera instancia a una comisaría de policía y realizar la denuncia correspondiente. Puede encontrar la más cercana a su ubicación buscando **“comissariato di polizia più vicino a me”** en su navegador de mapas preferido.
- Una vez efectuada la denuncia de robo o extravío, contacte al Consulado argentino más cercano y asegúrese de contar con todos los documentos que se enumeran a continuación:
 1. Denuncia de robo extravío efectuada en la policía local;
 2. Documento Nacional de Identidad argentino;
 3. Si la tiene, copia de su pasaporte extraviado;
 4. Copia de su billete aéreo de retorno a la Argentina o país de residencia.

SUGERENCIAS ADICIONALES

- Preste atención a los carteristas en atracciones turísticas, sitios concurridos y especialmente en transportes públicos. Sugerimos transitar con copia de su pasaporte y su DNI (y no con su pasaporte original). Porte sus documentos, su dinero y tarjetas en un porta-valores. No en mochilas o en lugares accesibles para carteristas.
- Si alquila auto, nunca deje sus valijas o documentos dentro de los mismos durante sus paseos, ni siquiera en estacionamientos de centros comerciales. Los autos alquilados son fácilmente identificables y son frecuentemente objeto de robos.
- El agua de los bebederos de la Ciudad de Roma es potable.
- Al llegar al aeropuerto o en la terminal de trenes, es recomendable que adquiera una tarjeta SIM de turista para utilizar datos móviles en Italia sin necesidad de pagar servicios de roaming. Las principales compañías son TIM, Fastweb, Vodafone y WIND3.



- Se recomienda descargar desde los teléfonos móviles la aplicación “**Airalo**”, que permite la descarga de paquetes de datos directamente desde el celular.
- En Roma le recomendamos descargar las aplicaciones más confiables de taxis, como **ItTaxi y Freenow**, entre otras.
- Atravesar las puertas santas, participar en las misas y audiencias generales en el Vaticano, así como asistir a la mayoría de actividades jubilaires no tiene costo. **Preste atención para evitar ser víctima de un fraude.**

DATOS ÚTILES

DATOS DE CONTACTO DE LAS REPRESENTACIONES ARGENTINAS EN ITALIA:

- **Consulado General argentino en Roma:** Vía Barberini 67, 2º Piso - Celular de Emergencias consulares (no consultas): +393356031207.
- **Consulado General y Centro de Promoción argentino en Milán:** Vía Agnello 2 - Celular de emergencias consulares (no consultas): +393477803268
- **Embajada argentina ante la Santa Sede:** Piazza della Città Leonina, 1 - 3P - Int. 5 (Roma) - Celular de guardia: +393668325997
- **Embajada argentina ante la República Italiana:** Piazza dell'Esquilino 2 (Roma) - Celular de guardia: +39335387607

DATOS DE CONTACTO DE OTRAS REPRESENTACIONES ARGENTINAS EN EL EXTERIOR:

- **Consulado General y Centro de Promoción en San Pablo:** Avenida Paulista 2313, Entrepiso. Celular de Emergencias consulares (no consultas): (55-11) 996041561
- **Embajada en Etiopía:** Bole Subcity - Woreda 17 - Kebele 03/04 - House N° 1270. Celular de Emergencias consulares (no consultas): (251) 964401206
- **Consulado General en Madrid:** Calle Fernando el Santo N° 15 – Celular de Emergencias consulares (no consultas): (34) 609240408
- **Consulado General y Centro de Promoción Comercial en Barcelona:** Paseo de Gracia N° 11 - Piso 2 - Celular de Emergencias consulares (no consultas): (34) 696454723
- **Embajada en Portugal:** Ave. Joao Crisostomo, 8 Rch/Esq – Celular de Emergencias consulares (no consultas): +00351919021535
- **Embajada en Hungría:** Vérhalom utca 12-16. Edificio A/21 – Celular de Emergencias consulares (no consultas): +36 30 900 9507
- **Embajada en Türkiye:** Karaca Sokak, 19 – Gaziosmanpaşa – Celular de Emergencias consulares (no consultas): +90 533 5489718
- **Consulado General y Centro de Promoción en Estambul:** Askerocagi Caddesi N° 9 Piso 16. Of.1602. Elmadag, Sisli. Edificio Suzer Plaza – Celular de Emergencias consulares (no consultas): 00905300417882
- **Consulado General y Centro de Promoción en Francfort:** Eschersheimer Landstr. 19-21 – Celular de Emergencias consulares (no consultas): +00 49 69 27249064
- **Embajada en Francia:** 6, rue Cimarosa – Celular de Emergencias consulares (no consultas): 00 33 6 24 13 41 72 / 00 33 6 01880998
- **Consulado General en Londres:** 27 Three Kings Yard – Celular de Emergencias consulares (no consultas): (00-44) 7802457931



